



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 10.- Pregunta N.º 1009, relativa a fecha prevista de resolución de la convocatoria del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, presentada por D.ª María José González Revuelta, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1009]**
- 11.- Pregunta N.º 1010, relativa a motivo del retraso en la resolución de la convocatoria del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, presentada por D.ª María José González Revuelta, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-1010]**
- 12.- Pregunta N.º 1011, relativa a problema generado a los ayuntamientos por el retraso en la resolución de la convocatoria del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, presentada por D.ª María José González Revuelta, del Grupo Parlamentario Popular.[10L/5100-1011]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 10 a 12, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 1.009, relativa a fecha prevista de resolución de la convocatoria del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Pregunta número 1010, relativa a motivo del retraso en la resolución de la convocatoria.

Y pregunta número 1011, relativa a problema generado a los ayuntamientos por el retraso de la resolución de la convocatoria presentadas por doña María José González Revuelta, del grupo parlamentario popular,

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas la Sra. González Revuelta.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Muy buenas tardes a todos.

Como cada año desgraciadamente, nos hemos obligado, señora consejera, a pedirles explicaciones por el retraso en resolver las subvenciones del programa de corporaciones locales, que por fin aprobaron en Consejo de Gobierno el pasado jueves.

De nuevo ha tenido que ser una iniciativa del partido popular, pues la que les ha hecho, ponerse las pilas y darse prisa en adjudicar y resolver esta convocatoria.

Yo sé que esto al señor Hernando le causa siempre mucha risa, pero a las pruebas me remito, que no son pocas, ¿eh? De todas formas, estamos encantados de que nuestras iniciativas sirvan para...Sí, sí le he visto reírse, o sea, como otras veces, o sea que no ponga caras raras. Que nuestras iniciativas sirvan para agilizar, pues aquellos asuntos que mejoren la vida de nuestros ciudadanos. No hemos retirado estas preguntas porque, aunque luego usted salga señora consejera, llenándose de orgullo y satisfacción por el trabajo hecho, pues yo voy aprovechar la ocasión para recordar el perjuicio que estos retrasos causan cada año a muchas familias y también a muchos ayuntamientos.

El pasado 19 de enero se publicaba en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución de 28 de diciembre, por la que se convocaba la subvención del programa de colaboración entre el Servicio Cántabro de Empleo y las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social. Un programa con un objetivo principal y un objetivo secundario. El objetivo principal, desde luego, pues es el que recoge la convocatoria y es facilitar la experiencia laboral requerida por la mayoría de las empresas que ofertan empleo, pues aquellas personas desempleadas que tienen mayores dificultades para conseguirlo.

Este objetivo, desde luego, ha fracasado estrepitosamente, porque el porcentaje de personas que se incorporan al mercado laboral, después de tener esa experiencia, desde luego es tan pequeño, tan pequeño, que debería hacerles pensar en reevaluar este programa para que cumplan sus verdaderos objetivos. Pero bueno, eso será otro debate que abordaremos en otro momento.

El segundo objetivo es colaborar con las corporaciones locales para que estas puedan llevar a cabo obras o servicios de interés general. Ambos objetivos son deseables y creo que estamos en eso todos de acuerdo. Lo que resulta difícil de entender es que ese programa haya tardado cuatro meses en resolverse, porque el Boletín Oficial de Cantabria, de 19 de enero, daba un plazo de 10 días hábiles a las corporaciones locales para presentar las solicitudes. De nuevo, lo ancho para



ustedes y lo estrecho para el resto, porque mientras a las corporaciones locales les daban ustedes 10 días se han tomado 4 meses para resolver la convocatoria, 4 meses en los que las entidades locales desde las entidades locales, presentaron esos proyectos y durante ese tiempo como entidades colaboradoras del Servicio Cántabro de Empleo que son, no han recibido ninguna información.

Me imagino que sepa, señora consejera, que la mayoría de los ayuntamientos rurales, los trabajadores que solicitan son peones para realizar trabajos de limpieza que se llevan a cabo fundamentalmente durante la primavera y al principio del verano y algunos de ellos han tenido que contratar, pues cuadrillas de limpieza porque no se sabía cuándo se iba a resolver esta convocatoria. Si los ayuntamientos y las mancomunidades son entidades colaboradoras del Servicio Cántabro de Empleo, como así es, pues creo que lo lógico es que deberían pensar cuáles son las necesidades de estas entidades, en qué épocas se generan esas necesidades y adaptar los programas en la medida de lo posible, porque no sé si usted sabe, pero en invierno muchas de esas labores no se pueden hacer o ya no son necesarias.

Desde luego, Sra. Gómez, su departamento, que lo que tarda en resolver las ayudas, las subvenciones a las corporaciones locales y las ayudas a la rehabilitación de vivienda, pues está a punto de alcanzar al señor Blanco, que en esto tiene el récord establecido. Y la excusa que utilizan siempre ustedes es la misma, y es la escasez de personal, o, si no, pues el exceso de papeleo para resolver las convocatorias. De nada ha habido de servir, pues ese anuncio que hicieron en 2020 a bombo y platillo en el que decían, como gran novedad, que se iba a resolver la tramitación del sistema electrónico, y eso iba a permitir ahorrar muchos tiempos en los plazos de resolución. Ahora hemos comprobado que eso no es cierto, porque no se ha mejorado en absoluto los plazos de resolución, así que de nada sirve que hoy venga usted aquí 4 meses después diciendo que ya ha resuelto la convocatoria de los miles de parados que van a colocar, el dinero que ha invertido el Gobierno, porque lo cierto es verdad, es que todo esto se ha hecho y se ha resuelto tarde, como es lo que hace siempre este Gobierno. No le tengo que recordar los meses que han tardado en resolver absolutamente todas las ayudas que ha convocado este Gobierno, durante la pandemia y la última, la que se presumía de ella antes, el señor Marcano, que ha sido la de las gasolineras, lamentable, la verdad, porque ha llegado tan tarde que ya habían cobrado el Gobierno, del Gobierno de España antes de que se pusiera en marcha.

Miren, señores del Gobierno, hay muchas familias, algunas de las que van a entrar en este programa que están, viven en una situación angustiosa. No pueden llegar a fin de mes, no pueden pagar la subida de la cesta de la compra, la gasolina o la factura de la luz, que sobreviven como pueden, y mientras esto está ocurriendo, el Gobierno de Cantabria, que tienen los instrumentos para paliar en parte ayudando a esas familias, tardan 4 meses en resolver una convocatoria, que es prácticamente igual todos los años. Este Gobierno está demostrando una desidia y una indolencia absoluta, una falta de empatía para entender la situación que viven muchos cántabros.

No sé cuándo este gobierno de regionalistas y socialistas se va a dar cuenta de la situación que estamos viviendo, el poder adquisitivo de los, de los cántabros, mermando mes a mes y no han puesto en marcha ni una sola medida que ayude a las familias, se han negado a bajar los impuestos tal y como le pedía al Partido Popular. Se han negado a deflactor las tarifas del IRPF, tanto aquí como en Madrid; medidas que supondrían un pequeño desahogo para muchas de esas familias que ahora tardan en resolver una convocatoria para dar trabajo a los desempleados cuatro meses que se dice pronto. No sé cómo se puede vivir, desde luego, señora consejera, tan fuera de la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Empleo y Políticas Sociales, Sra. Gómez.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez de Diego): Gracias presidente.

Señoría, bueno, voy a contestar a las preguntas que ha presentado por registro porque luego desde aquí, pues bueno, ha tocado diversos temas diferentes, pero es verdad que esta, esta pregunta me da la oportunidad de hablar de este importante programa, que se ha resuelto en la fecha que indica la propia orden como plazo máximo. Concretamente se señala en el punto undécimo apartado 3 de la convocatoria.

El consejo de Gobierno efectivamente, su reunión del 2 de junio ha resuelto la convocatoria de este año del programa de corporaciones locales del Servicio Cántabro de Empleo, adjudicando 52.000.000 de euros en subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de la región para la contratación de personas en desempleo que realicen obras y servicios de interés general y social.

A la convocatoria aprobada por la consejería. Se han presentado la práctica totalidad, ayuntamientos y mancomunidades. Las estimaciones que manejamos desde el Servicio Cántabro de Empleo sitúa en alrededor de 5.400 personas las que se podrán beneficiar de las contrataciones que realizarán durante los próximos 24 meses las entidades locales de Cantabria.

Esta es la importante novedad que presenta la convocatoria aprobada este año, su carácter bianual.



Por primera vez se pone a disposición de las entidades locales la financiación de este programa en el medio plazo, lo que va a permitir sin duda optimizar el servicio, podrán programar sus actuaciones creemos que, de mejor manera, es una importante novedad que mejora la planificación para los ayuntamientos y dota de una mayor flexibilidad que una convocatoria anual.

El objetivo del Programa corporaciones locales es generar oportunidades de empleo a personas con escasa experiencia o que llevan tiempo alejadas del mercado laboral, favoreciendo entre todas ellas a las que se hallan en situación más vulnerable, las personas en paro de larga duración.

La financiación de este programa es distribuida entre las corporaciones locales solicitantes, de acuerdo con los criterios objetivos de adjudicación, basados en la población en paro de cada entidad, su población en edad de trabajar y su extensión territorial.

Una vez que el Gobierno ha resuelto esta convocatoria, cada municipio o mancomunidad presentará los proyectos, junto con la correspondiente oferta de empleo, ante la oficina de empleo que les corresponda. Los proyectos definirán los trabajos a realizar y el perfil de los trabajadores. De acuerdo con esa información, las oficinas de empleo harán una preselección de candidatos, que serán los que participen en la selección final que realizarán las entidades locales.

Los proyectos, así como los contratos realizados, tendrán una duración mínima de tres meses y máxima de seis. Las corporaciones locales determinarán las fechas de comienzo de cada uno de los proyectos, distribuyendo equitativamente las contrataciones a lo largo de los dos años que dura el periodo de ejecución de esta convocatoria.

Este programa, además, lleva consigo acciones de acompañamiento, que las entidades locales deberán facilitar a las personas contratadas para que reciban información profesional, orientación y/o formación durante la vigencia de los contratos, subvencionados.

Para llevar a cabo dicho itinerario de inserción, el Servicio Cántabro de Empleo diseña el plan de actuación para la consecución de dicho objetivo, que desarrollará sesiones de orientación con las personas participantes.

Asimismo, se desarrollarán medidas relacionadas con la actualización de los conocimientos digitales, en particular con las personas participantes con baja cualificación profesional, sobre todo dirigida a potenciar el uso de las nuevas tecnologías, en los procesos de búsqueda activa de empleo.

También recordar que la convocatoria del año pasado, su ejecución finaliza el 30 de junio y que hasta el momento los datos que nos ofrecen son los siguientes: Por sexo: el 55 por 100 de las personas contratadas fueron hombres y el 45 por 100 mujeres, más del 63 por 100 eran personas con más de 45 años; el 58 por 100 tenían estudios básicos; el 82 por 100 estaban desempleo de larga duración; el 71 por 100 no estaban percibiendo prestaciones o subsidios de desempleo, en el momento en que fueron contratados.

Con estos datos se comprueba que las medidas adoptadas por la Consejería de Empleo y Políticas Sociales hacen posible alcanzar el objetivo del programa de corporaciones locales: generar oportunidades de empleo a personas con escasa experiencia o que llevan tiempo alejadas del mercado laboral, favoreciendo entre todas ellas a las que se hallan en situación más vulnerable, personas en paro de larga duración.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias consejera.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Renuncio al turno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señora diputada.

Una vez concluido el debate, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos)